



EXPTE. D 2049 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado sancionar de Interés Provincial la XIX "Fiesta de la Tradición Frente al Mar" que se llevara a cabo en la Ciudad de Miramar, Provincia de Buenos Aires en el mes de Noviembre.

TOMAS HOGAN
Diputado Provincial
Bloque EPV - PJ

H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La fiesta "La tradición Frente al Mar" nace en Miramar, distrito de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, en el esfuerzo de sus pobladores para lograr que no se perdieran los valores de nuestras raíces. Así es, que en 1981 se inicia la misma con carácter regional.

Era una fiesta Folklórica al aire libre, con un Festival de gala que ha contado con la participación de figuras de gran relevancia, el cual se realizaba en las instalaciones del Club Atlético Defensores, y contaba con un Baile Clausura donde se hacía la elección de la Reina de la Tradición.

El evento fue declarado de Interés Público Municipal por el departamento Ejecutivo y Honorable Consejo Deliberante de General Alvarado por Ordenanza N° 195 en el año 1985; nombrado de Interés Provincial por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a partir de su edición del año 1986 hasta 1993. En el año 1994 la Subsecretaria de Turismo Provincial le otorga el título de Interés Turístico Provincial. Por último se obtiene el reconocimiento Nacional con la firma de quien en ese momento sería el Secretario de Turismo de la Nación, donde se declara de interés turístico Nacional a la Fiesta "La tradición Frente al Mar".

Debido a razones organizativas y económicas, la Fiesta tuvo su declinar en el año 1997, con su XVII° Edición, Considerando la relevancia y el importante reconocimiento que tuvo este evento en los años anteriores, y tras la solicitud emanada por parte del Club Defensores junto al Departamento Ejecutivo municipal, se entiende que es vital el resurgimiento de la misma.

De esta forma el evento se configura como una oportunidad en la cual se pueden desarrollar nuevas actividades recreativas y culturales e impulsar y fortalecer la identidad miramarenses y alvaradenses que nos acerca a nuestras raíces, como es la tradición. Las manifestaciones culturales se verían expuestas por sus diferentes representantes como son: las danzas nativistas, el canto folklórico, pinturas, poesías, cuentos y relatos alusivos; los deportes ecuestres: polo, pato y diversas destrezas criollas.

En esta oportunidad, mediante la conformación de una Comisión Organizadora que engloba a las principales instituciones y entidades de la ciudad, representando a las Fuerzas vivas de Miramar, entre las cuales se encuentra la Municipalidad de General Alvarado (a través de la Dirección de Turismo MGA), vuelve la comunidad a motorizar esta iniciativa que reúne a los exponentes mas reconocidos de la comunidad, de manera mancomunada y solidaria.

La celebración tradicionalista atrae tanto a residentes locales como a turistas con sus propuestas artísticas y culturales, así como con los tradicionales "quinchos", a cargo de instituciones de bien público de la ciudad y del Distrito, para disfrutar del tradicional asado, empanadas y pastelitos, entre otras opciones.

Dicho acontecimiento provocaría un Nuevo interés turístico y cultural para la ciudad, ya que poniendo en valor la misma tendríamos como consecuencia un evento que atraerá una gran influencia de público en una fecha inusual para Miramar, y causando a su vez el quiebre de la estacionalidad, situación que se desarrolla en la mayoría de los destinos turísticos de la Costa Atlántica.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la Aprobación de Dicho proyecto.-